

Comunicado de Prensa

No. 75/2016

Ciudad de México a 8 de julio de 2016

EL IFT SOMETERÁ A CONSULTA PÚBLICA LAS OFERTAS DE REFERENCIA PARA LA DESAGREGACIÓN EFECTIVA DE LA RED LOCAL DEL AEP EN TELECOMUNICACIONES Y LA OFERTA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DEL AEP EN RADIODIFUSIÓN

- La consulta incluye el Convenio Marco de Interconexión presentado por los integrantes del Agente Económico Preponderante en el sector telecomunicaciones
- Los interesados en el tema tendrán 30 días naturales para presentar sus opiniones y comentarios al Instituto
- El Pleno aprobó ampliar en 10 días hábiles la consulta pública del anteproyecto de criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de radiodifusión sonora que operan en la banda de AM a FM

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió someter a consulta pública las propuestas de Oferta de Referencia para la Desagregación Efectiva de la Red Local y el Convenio Marco de Interconexión presentados por el Agente Económico Preponderante en telecomunicaciones, así como las Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por el Agente Económico Preponderante en radiodifusión.

Dichos documentos, presentados tanto por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., en el caso de telecomunicaciones; y Grupo Televisa y demás integrantes del AEP en radiodifusión, estarán en consulta pública por un periodo de 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el portal de Internet del IFT, www.ift.org.mx.

Cabe recordar que cuando el Instituto declaró la existencia de los AEP en telecomunicaciones y radiodifusión, el 6 de marzo de 2014, los obligó a cumplir reglas específicas (regulación asimétrica). Entre las medidas impuestas al AEP en telecomunicaciones está la de presentar cada dos años, para aprobación del IFT, su propuesta de Oferta de Referencia que incluyera las condiciones aplicables a la prestación del Servicio de Desagregación Total del Bucle y Sub-bucle Local, el Servicio de Desagregación Compartida del Bucle y Sub-bucle Local, el Servicio de Acceso Indirecto al Bucle Local, el Servicio de Reventa de Línea, el Servicio de Coubicación para

Comunicado de Prensa No. 75/2016

Desagregación y Servicios Auxiliares, así como su propuesta de Convenio Marco de Referencia que se presenta de manera anual.

De la misma forma, el AEP en radiodifusión tiene la obligación de presentar, cada dos años, su propuesta de Oferta Pública de Infraestructura, la cual debe contener las condiciones aplicables a la compartición de Infraestructura Pasiva.

Por otra parte, el Pleno del IFT resolvió ampliar diez días hábiles más el plazo de la consulta pública establecido originalmente respecto al anteproyecto que contiene los criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de radiodifusión sonora que operan en la banda de Amplitud Modulada (AM) a Frecuencia Modulada (FM), con lo que dicha consulta finalizará el 12 de agosto de 2016.

Como se recordará, el 17 de junio pasado, el Pleno aprobó por unanimidad, la realización de dicha consulta, bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, y en ejercicio de sus funciones.

La modificación del plazo atiende a una solicitud de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y a la finalidad de brindar a los interesados la oportunidad de recabar la información necesaria para presentar su opinión respecto al anteproyecto.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx